



CONVOCATORIA

La Federación Ecuestre Mexicana A.C., con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24, 26, 29, 32, 33, 35 y demás relativos y aplicables de su Estatuto vigente; y conforme a la normatividad que establece la Confederación Deportiva Mexicana, A.C. convoca a sus asociados afiliados a través de sus delegados acreditados, a participar en la:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2022

Que se efectuará el día 28 de marzo del año 2022 a las 18:00 hrs., en Expo Santa Fe, también conocida como Expo Santa Fe México, ubicada en Av. Santa Fe Núm. 270, Colonia Santa Fe, Ciudad de México, C.P. 01210, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum estatutario
 2. Instalación de la Asamblea
 3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día
 4. Informe de actividades del Consejo Directivo de la Federación por el ejercicio 2021
 5. Informe de la situación económica o Balance del Tesorero, del año 2021
 6. Presentación del Calendario Deportivo para el año 2022
 7. Afiliación definitiva de nuevos miembros a la FEM y en su caso exclusión de afiliados
 8. Votación y designación del nuevo Secretario General del Consejo Directivo de la FEM por el periodo 2022 – 2024.
 9. Asuntos Generales
 10. Clausura de la Asamblea
- A. La Asamblea será considerada legalmente instalada en primera convocatoria con la asistencia de los organismos afiliados que estén en uso de sus derechos y legalmente constituidos y al corriente de sus aportaciones y cuotas, si no hubiera quórum, transcurridos 30 minutos se podrá instalar la segunda convocatoria con los presentes que estén en uso de sus derechos y legalmente constituidos y al corriente de sus aportaciones y cuotas.
- B. Podrán asistir dos delegados por cada organismo afiliado a la Federación, ambos con derecho a voz y solo uno con derecho a voto, siempre y cuando el organismo esté en uso de sus derechos y legalmente constituidos y al corriente de sus aportaciones y cuotas, o bien podrán acreditar su asistencia y participación mediante carta poder, pudiendo ejercerlos siempre y cuando se encuentren al corriente de sus obligaciones estatutarias.
- C. Los delegados representantes ante la Asamblea deberán ser el Presidente y Secretario del organismo afiliado, o en su defecto cualquier persona que deberá acreditar su carácter y representación mediante carta poder otorgada por el Presidente y Secretario de su representado.
- D. La acreditación de delegados iniciará una hora antes de la celebración de la Asamblea en el lugar señalado en esta convocatoria para su realización y cerrará cinco minutos antes de la hora marcada en esta convocatoria para su inicio.
- E. Los asuntos de interés general se registrarán a partir de la publicación de esta convocatoria, en las oficinas de la FEM y se cerrará el registro a las 18:00 horas del día 21 de marzo del 2022.



**FEDERACIÓN
ECUESTRE
MEXICANA, A.C.**

Los casos dudosos y controvertidos derivados de esta convocatoria y del desarrollo de la Asamblea General de Asociados, serán resueltos por el Consejo Directivo de la Federación Equestre Mexicana, A.C., con apego a las normas que regulan al Deporte Federado. El Consejo Directivo de la FEM emitirá el acuerdo definitivo en aquellas controversias que sean sometidas a su consideración de acuerdo a lo dispuesto en su Estatuto y en todos los casos prevalecerán el Estatuto y Reglamento del Estatuto de la CODEME vigentes

Ciudad de México, a 28 de febrero de 2022

**ATENTAMENTE
"HONOR Y ESPIRITU DEPORTIVO"
POR LA FEDERACION ECUESTRE MEXICANA AC**

**SR. JUAN MANUEL COSSIO VÁZQUEZ DEL MERCADO
PRESIDENTE**

AVAL

**SR. FRANCISCO CABEZAS GUTIÉRREZ
PRESIDENTE DE LA CONFEDERACION
DEPORTIVA MEXICANA, A.C.**



**Cerrada de Agustín Ahumada No. 31
Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000 México, D.F.
Tels. (55) 5540-5820, 5202-6508, 5540-5920 FAX 5520-3739
www.fem.org.mx**